

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 440/04 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

«En Santander, 28 de septiembre de 2004.

Vistos por doña Elena Antón Morán magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander y su partido, los presentes autos de juicio de faltas número 440/04 seguido por una falta de maltrato de obra en que son parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, don Segundo Medina Márquez, como denunciante, don Alejandro García Llata como denunciado,

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen a este procedimiento a don Alejandro García Llata.

Todo ello declarando de oficio las costas causadas.

Así por esa mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, a partir del siguiente hábil al de su notificación para ante la Audiencia Provincial de Santander, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alejandro García Llata, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente en Santander, 27 de octubre de 2004.–La secretaria, Cristina García Morillas.

04/13028

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de requerimiento en juicio de faltas expediente número 780/04.

Doña Cristina García Morillas secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 780/2004 se ha acordado requerir a: don Hamdoun Said y don Mustapha Mouftha para que conjunta y solidariamente procedan al pago de la cantidad de 20 euros a la que han sido condenados en concepto de indemnización, cantidad que será ingresada en la cuenta de este Juzgado sita en Banesto, número 3877-0000-76-0780-04.

Y para que conste y sirva de requerimiento a don Mustapha Moufthah y don Said Hamdoun, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 28 de octubre de 2004.–La secretaria, Cristina García Morillas.

04/13382

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 26/04.

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 26/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia».–En la ciudad de Santander, 24 de septiembre de 2004.

Vistos por doña Elena Antón Morán, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander y su partido, los presentes autos de juicio de faltas número 26 de 2004 seguido por una falta de maltrato familiar, daños y amenazas, en que son parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, doña Marta Elena Teja Francisco como denunciante y don Ricardo Isa Lamego, don José Ignacio Isa Villar y doña Concepción Isa Laego como denunciados.

«Fallo».–Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen a este procedimiento a don Ricardo Isa Lamego, don José Ignacio Isa Villar y doña Concepción Isa Lamego.

Todo ello declarando de oficio las costas procesales causadas.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del siguiente hábil al de su notificación, para ante la Audiencia Provincial de Santander, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ricardo Isa Lamego y a doña Concepción Isa Lamego, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente en Santander, 4 de noviembre de 2004.–La secretaria judicial, Cristina García Morillas.

04/13383



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	125,61
Semestral	62,81
Trimestral	31,40
Número suelto del año en curso	0,90
Número suelto del año anterior	1,32

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,337
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,81
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,07
d) Por plana entera	307,13

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es